

noy D<sup>n</sup> Sebastian Ventura de Sedano Conde  
y Capitan a Guerra de esta dha Ciudad y  
los Sres D<sup>n</sup> Tuquin Parera, D<sup>n</sup> Jose Garcia  
Rubira, D<sup>n</sup> Anxo Ferrer reidores, D<sup>n</sup> Gines Co  
Hernandez Procurador Sindico G<sup>ral</sup> y D<sup>n</sup> Fran-  
Lopez Guevara Jurado

En este Ayuntamiento se dio Cuenta del repartimien-  
to hecho de las Terzas de los Exidos para las Paroquias  
de los Ganados de los Vecinos de esta Ciudad y de la  
Villa de Fontana para el presente año, el que visto  
y reconocido: Acordó con la forma y modo  
que se halla practicado, y se publique como es regu-  
lar. Y Memorie a haverse visto la Requistoria  
despachada de la Real Justicia de dha Villa de Fonta-  
na, para tutar a los referidos sus Vecinos Ganade-  
ros con el cumplimiento dado llamamiento a ello  
Acordó asimismo, se ponga en este libro Capitular  
y por lo que mira al referido hecho por los Ganaderos  
de esta Ciudad, se advierte notable deficiencia en  
el menor número de las Caveras de Ganados re-  
pellido al referido año proximo pasado, de  
que se persuade esta Ciudad, por lo que cautelosa-  
mente para minorar la Contribucion de Can-  
neros que les corresponde para el Abasto de  
este Publico; a fin de abreviar, si hai exeso  
asimismo Acordó que los Señores Comisarios  
de Carnes pasen a la Adu<sup>na</sup> de Romas Provincial  
les avisan razón de los Ganados Laneros que  
en ella tengan registrados para servir en con-  
comienzo del exeso que queda haver con el rex-  
actual con el repartimiento hecho de las Ter-  
zas de los Exidos para las Paroquias, y en cuenta

Repartim<sup>to</sup> de Exidos  
de las Paroquias

la  
mur  
ame

